

PLAN DE ACCIÓN 2026

DECANATURA

DR. HERNAN MODESTO RIVAS ESCOBAR

1. Gestión Académica

Programas

- a) Apoyo a la creación y promoción de los programas de pregrado y posgrado de la Facultad, en concordancia con el proyecto institucional de Regionalización
- b) Fortalecimiento de los programas de pregrado y postgrado e impulso a las acreditaciones en alta calidad y registro calificado, así como a la apertura de nueva oferta académica.
- c) Trabajo conjunto con el Departamento de Estudios Pedagógicos para el establecimiento de las áreas académicas como lo estipula el Estatuto General vigente.

Estudiantes

- a) Gestionar recursos que permitan la participación de estudiantes en movilidad académica.
- b) Fortalecer la participación exitosa de los estudiantes de pregrado en las pruebas saber pro
- c) Gestionar incentivos y reconocimientos para los estudiantes con los mejores resultados en las pruebas saber pro, que les permitan continuar su proceso educativo en formación avanzada en los posgrados que ofrece la Facultad de Educación.

Profesores

- a) Revisar y ejecutar el Plan de capacitación (2024)
- b) Incrementar la difusión de la producción académica y científica mediante apoyo académico, económico y administrativo para el personal docente.
- c) Gestionar recursos que permitan la participación de docentes en movilidad académica y en eventos de socialización de resultados de investigación.
- d) Adelantar de forma participativa el diagnóstico de necesidades docentes con destino al plan de Formalización Laboral Docente en el marco del Decreto 391/2025.

2. Investigación

- a) Conformación del centro de investigaciones e interacción social CIIS- FACEDU con el fin de: “Articular la investigación con la docencia, para el fortalecimiento de los procesos

académicos, de producción, creación, recreación, difusión, aplicación y apropiación del conocimiento.

- b) Fortalecimiento de los grupos y los semilleros de investigación, promoviendo la participación en redes nacionales e internacionales.
- c) Apoyo económico para la divulgación de resultados de investigación a través de publicación.

3. Interacción social

- a) Participación de las convocatorias, licitaciones, concursos e invitaciones que realicen organismos de orden institucional, local, nacional e internacional tanto privados como oficiales donde la Facultad de Educación pueda actuar en cumplimiento de sus objetivos misionales.
- b) Alianzas interinstitucionales especialmente con universidades regionales para potenciar propuestas de intervención comunitaria

4. Internacionalización

- a) Establecer convenios con instituciones regionales, nacionales e internacionales para movilidad académica, investigación conjunta y formación continua.
- b) Vinculación de la Facultad de Educación a las redes institucionales, académicas y científicas como medio de reconocimiento del trabajo de nuestra comunidad académica

5. Fortalecimiento de Recursos

- a) A través de recursos propios producto de las maestrías y liquidación de convenios, se fortalecerá la publicación de resultados de investigación, la movilidad estudiantil y docente y la dotación de equipos e infraestructura.

6. General

- a) Proveer los medios y mecanismos para que toda la comunidad académica de la Facultad de Educación participe de la revisión crítica y propositiva de los documentos de la reforma de los estatutos universitarios (académico, docente, estudiantil, de interacción social, del investigador, de posgrados, administrativo, de la democracia y de habitar el campus).